DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37 — DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS — Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,430 | *Suscrición en Córdoba.* Por un mes.... 2 Pesetas. Por trimestre. 5,50 » | *Fuera de Córdoba.....* Por un mes.... 2,50 » Portrimestre. 7 » | SÁBADO 22 DE JULIO DE 1893 | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XLIV

EN PRO DE LA PRODUCCION

VINÍCOLA

Nuestro distinguido amigo el señor don José Ramón de Hoces y Losada, celoso Diputado á Cortes por el distrito de Lucena, pronunció en la sesión del dia 18 un notable discurso haciendo presente á los señores Ministros de Hacienda y Gobernación el lamentable estado porque atraviesan los vinicultores de esta provincia, con motivo de las plagas que sufre el viñedo. El jóven é incansable Diputado defensor de los intereses de sus representados, ha pedido que á estos se asigne algún auxilio del fondo de calamidades para remediar en parte su lamentable situación, creyendo serán atendidos en lo posible, y nosotros excitamos á los perjudicados secunden al digno Diputado de la provincia, elevando razonadas solicitudes, por el conducto legal, á los señores Ministros, á fin de que se cumplan oportunamente los ofrecimientos hechos á nuestro respetable amigo por los señores Gamazo y Gonzalez (don Venancio.)

Hé aquí el discurso y la contestación del Sr. Ministro de Hacienda;

«El Sr. Hoces: Señores Diputados: ni el recuerdo de gratitud que debo á la Cámara por la benevolencia con que fuí escuchado dias atrás cuando me levanté á hablar desde este sitio, ni el no menos grato que me dejaron las cariñosas frases que me dedicó el señor Ministro de la Guerra, son bastantes á dominar el temor que se apodera de mí al dirigiros la palabra, y por esto podreis calcular cuanta importancia tendrá el asunto que voy á tratar, arrostrando toda clase de temores, en virtud de una voluntad resuelta, sin la cual no cumpliría seguramente en estos momentos con la obligación que el cargo de Diputado me impone.

Breves momentos voy á molestar vuestra ilustrada atención, señores Diputados, para hacer algunas consideraciones á los señores Ministros de Hacienda y Gobernación acerca de la provincia de Córdoba, hoy amenazada de una tan gravísimas crisis, que puede hundir en la mayor miseria á numerosas familias si el Gobierno no adopta un temperamento adecuado á sus presentes y perentorias necesidades.

En estos momentos, que pesa sobre mi queridísima provincia y muy especialmente sobre los distritos de Montilla y Lucena una gran desgracia, ni como español ni como cordobés puedo permanecer en silencio, como habrian sido mis deseos, considerando el que el Gobierno tiene de activar las discusiones pendientes para llegar á la clausura de las Cortes, y he de advertir que no hablo solo en mi nombre, sino que me cabe la altísima honra de tomarme la libertad de invocar tambien el de nuestro ilustre Presidente y queridísimo amigo mio señor Marqués de la Vega de Armijo, en el firmísimo convencimiento que tengo, porque antes he hablado con él, de que si ocupara en estos momentos sitio análogo al que yo ocupo en estos bancos, él hubiese sido el primero en llamar vuestra atención y hacer las consideraciones que me cabe la honra de hacer en este momento al Gobierno.

Pues bien, señores Diputados; sus señorías saben, y si no lo saben yo tengo muchísimo gusto en decírselo, que el comercio de vinos constituye para la provincia de Córdoba una de sus principales riquezas. Pues en toda esta hermosísima y laboriosa provincia no hay en estos momentos ni un solo viñedo que haya podido escaparse á la terrible plaga de la filoxera. ¡Pena dá, señores Diputados, ver aquellos dilatados campos cubiertos de cepas, llenas antes de verdor y lozanía, mustias y amarillentas hoy; improductivas para el labrador que dedicó en ellas todos sus desvelos, ó para aquellos humildes propietarios que, despues de regarlas con el propio sudor de su frente, pensaban ansiosos en el pan que habian de llevar á sus hogares, á sus familias ó á sus hijos.

Todo el mundo sabe, señores Diputados, que de todos los productos de la tierra, que de todos los productos que proporciona al hombre la tierra española, el que más cuidados exige, el que debe ser objeto de mayor atención y el que más gastos requiere para su cultivo, es el de la vid.

Si á esta circunstancia se añade que hace tres años que aquellos viñedos vienen sufriendo el azote de esa plaga, que hoy, óiganlo bien los señores Ministros, ha concluido por completo con ellos; si á eso se agrega esa tributación sobre la masa imponible del 21 por 100, que es el 75 ó el 80, porque esa masa imponible está clasificada en cartillas antiquísimas en las que figuran los productos vendidos á precios que hoy ya quisiéramos alcanzar en el mercado; si á esto se agrega que España sólo produce de 28 á 30 millones de hectólitros de vino, ó sea la quinta parte de lo que se produce en toda Europa, decidme, señores Diputados, si todas estas razones, y muchísimas más que no alego en gracia á la brevedad, no deben tenerse en cuenta por los Gobiernos en casos como este. Y esta última proporción que he dicho, señores, no la deduzco por un cálculo que haya hecho yo; he tomado esta proporción de una lista formada, según Blok, con bastante aproximación, por la cual se aprende que

	Hectólitros
Francia producía en el año 65.	40.000.000
Austria.	24.000.000
España.	20.000.000
Portugal.	7.000.000
Italia.	5 000.000
Suiza.	700.000
Alemania y Baviera. . . .	1.128.000
Wutemberg.	530.000
Baden..	406.000
Prusia.	220.000
Total.	92.294 000

que calculando el aumento proporcional del número de hectólitros hasta el presente, y elevando la suma en esta proporción, resulta España aproximadamente produciendo la quinta parte del total que produce Europa, como dije antes.

En confirmación también de mis cifras léase el informe que no hace mucho publicó la Sociedad Económica Matritense, sobre el cultivo de la vid en España, donde se verán consignadas como producto 168 millones de arrobas de vino en 1 376.836 hectáreas de tierra plantada de vid; 28 millones de hectólitros.

Pues bien; dejando ya los números, ¿no merece ser tenida en cuenta toda esa série de consideraciones para que los Gobiernos, cumpliendo con un interés de estricta justicia, fomenten por todos los medios que estén á su alcance el cultivo de la vid, dándole medios de desenvolvimiento, y socorriendo en sus necesidades á aquellos desgraciados que por su condición social ó su pobreza deban ser atendidos? A aquellos infelices que hoy sufren víctimas de una gran desgracia, á aquellos mientras más desgraciados más respetables, á aquellos que después de todo, señores Diputados, son los que nos elevan á estos bancos en la esperanza de que no nos olvidemos de ellos.

Yo tengo la seguridad de que el señor Ministro de Hacienda, lo mismo que el señor Ministro de la Gobernación, abrigan un corazón hermoso, un corazón propicio á favorecer todos aquellos intereses que aquí defendemos los Diputados, siempre que estén dentro de la legalidad, siempre que estén dentro de la justicia, y mucho mas cuando, como en el caso presente, están dentro de una ley humanitaria. Yo ruego, pues, al señor Ministro de Hacienda y á quien corresponda (y voy á concluir porque tengo que ceñirme, como he dicho antes, á los estrechos límites de una pregunta, sin perjuicio de decir sobre este particular mas adelante cuanto fuere necesario); yo ruego á los referidos señores que del fondo de calamidades, de ese fondo que reserva el Gobierno para socorrer en ciertos casos á los pueblos ó á las personas, se consigne cantidad suficiente para socorrer, siquiera en una pequeña parte, á aquellos pobres infelices vecinos de los distritos de Montilla y de Lucena, que, no teniendo otra propiedad que la de sus viñedos, hoy se ven completamente arruinados, que ellos sabrán con sus bendiciones agradecer á este Gobierno resolución tan justa como humanitaria.

Yo ruego además al señor Ministro de Hacienda que se abra una información para conocer el número de aquellos mayores propietarios que han sido grandemente lastimados y perjudicados en sus intereses por las referidas causas, y me diga si, previas las correspondientes instancias, S. S. está resuelto á rebajarles solo por este año siquiera sea la mitad de las cargas por razón de contribución al Estado. Yo tengo la esperanza de que S. S. ha de acceder á lo que se pide, que es bien poco después de todo, dadas las circunstancias tan calamitosas por que hoy atraviesa la provincia de Córdoba. Si S. S. lo hace así, Dios se lo premie, y si no, se lo demande. He dicho.

El señor Ministro de Hacienda (Gamazo): No puede ser el Gobierno, señores Diputados, indiferente á las calamidades que afligen á las distintas regiones de la Península; pero sus medios de acción están limitados por las leyes. Bien quisiera poder llevar á todas partes el auxilio necesario para el desenvolvimiento de la riqueza pública, siquiera para calmar las tristezas y las aflicciones que las calamidades han producido; pero lo único que puede ofrecer al señor Diputado que tan elocuentemente se acaba de interesar por la provincia de Córdoba, cuyas desgracias lamenta el Gobierno tanto como el que mas, es que dentro de las leyes oirá con atención y con benevolencia las reclamaciones que se formulen, y en la medida de sus facultades procurará atenderlas hasta donde lo consientan las estrecheces de los recursos del Erario público.

Hay un punto en las indicaciones que se ha servido hacer el Sr. Hoces, el cual no cae bajo la jurisdicción del Ministro de Hacienda, y es el relativo á los socorros del fondo de calamidades. Estos fondos están representados en el actual presupuesto por una autorización que se concedió al Gobierno para socorrer determinadas desgracias. No sé hasta qué punto el Sr. Ministro de la Gobernación, que es el que administra esos fondos, podrá dentro de la ley de 1892 atender á los deseos del Sr. Diputado á quien tengo el honor de contestar; pero estoy seguro de que el Sr. Ministro de la Gobernación estará animado de los mismos buenos deseos y propósitos de que yo creo haber dado testimonio.

El Sr. presidente: El Sr. Hoces tiene la palabra.

El Sr. Hoces: Para dar las más sinceras gracias al Sr. Ministro de Hacienda por las frases que ha tenido la bondad de pronunciar. Existen en estos momentos en aquella provincia multitud de personas pendientes de lo que dijeran los labios de S. S.; y yo tengo la completa seguridad de que con la esperanza que S. S. los da desde aquí, y que procuraré trasmitirles, aquellos labradores recobrarán parte de la tranquilidad perdida.

Yo abrigo la firmísima convicción de que S. S. mantendrá fiel y lealmente su palabra de procurar satisfacer una aspiración tan humanitaria como justa, según ha reconocido antes y reconoce ahora haciéndome signos de aprobación. Como no tengo el gusto de ver al Sr. Ministro de la Gobernación en ese banco y S. S. me acaba de decir (yo ya lo sabia) que los fondos de calamidades dependen del Sr. Ministro de la Gobernación, yo le ruego encarecidamente que, ya que se ha mostrado tan propicio á complacerme, lleve su amabilidad al extremo de trasmitir al referido Sr. Ministro mis humildes frases, rogándole en mi nombre que acceda á súplicas tan justas como son las que en nombre de los distritos de Montilla y Lucena he tenido la honra de hacer ante la Cámara, uniendo á mi súplica la de mi muy querido amigo Sr. Marqués de la Vega de Armijo.»

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

El cólera.

Marsella 19.—Ayer ocurrieron 14 defunciones causadas por el cólera. En el hospital existian 16 invadidos.—*Telegrama oficial.*

París 19.—Oficialmente se han desmentido los rumores propalados por algunos periódicos suponiendo que se habían registrado algunos casos de cólera en La Segues-sur-Mer.

La salud pública es allí excelente, y la mortalidad en los tres meses últimos ha alcanzado sólo la cifra de 16 por 1.000 habitantes.

En la comandancia de marina de Barcelona se ha recibido un oficio del señor cónsul de Turquía, en que manifiesta que, por decreto imperial comunicado telegráficamente, las procedencias de España comprendidas desde la frontera francesa hasta Barcelona inclusive están desde ahora sometidas en Turquía á una cuarentena de cinco días, que se purgará en un lazareto de aquel imperio.

Añade además que las procedencias del resto del litoral de España en el Mediterráneo estarán sujetas á una visita médica.

Londres 19 (8'30 mañana).—Los telegramas que se reciben del Brasil dan cuenta de los estragos que está causando la fiebre amarilla en las regiones costaneras del antiguo imperio.

Los detalles que comunican los corresponsales son horrorosos. En Santos han muerto á consecuencia de la epidemia todos los empleados del Banco de Emisión.

El número diario de víctimas excede de 200. Desde el mes de Junio han muerto millares de personas en la citada ciudad.

El río arrastra constantemente centenares de cadáveres putrefactos.

El gobierno del Estado ha construido tres amplisimos hospitales que ya son insuficientes para instalar en ellos los invadidos por la mortífera epidemia.

La miseria es espantosa en Santos y sus cercanías. Están suspendidos por completo los negocios mercantiles, y son muy contados los empleados que asisten á las oficinas públicas.

El espanto y el horror están retratados en todos los semblantes; muchos médicos han huído á las serranías del interior, y los pocos que quedan en la ciudad caen enfermos, estenuados de trabajo ó contaminados de la infección.

De los buques surtos en las aguas del río 45 no tienen tripulación, por haber muerto ó huido los marineros que las formaban, y 20, entre ellos cuatro vapores ingleses, han perdido el capitán.

Roma 9 (10'10 noche.)

Las últimas noticias sobre el ciclón son desconsoladoras.

La ciudad de Voghera ha quedado destruida.

No hay en ella un solo edificio que no haya sufrido grandes desperfectos. La mayoría de ellos forman montones de ruinas. Otros han perdido parte de la construcción. Los restantes se hallan cuarteados y no ofrecen seguridad.

El desastre ha sido tan grande como si se hubiera sufrido un gran temblor de tierra.

El hermosísimo palacio de Maragliano ha sido destruido por completo.

Para que se forme idea exacta de la violencia del ciclón, basta el siguiente pormenor: la terraza del palacio de Maragliano, cubierta de jardines, fué trasladada de cuajo á una distancia de más de cincuenta metros.

En el trayecto cogió á una porción de personas, á las cuales sepultó. Cuatro de ellas han sido extraídas muertas.

En la catedral se estaba celebrando misa en el momento de sobrevenir la catástrofe. Terminaba la ceremonia religiosa y el sacerdote alzaba las manos para dar la bendición á los fieles, cuando de repente oyóse el estruendo de la ruina de edificios y casi al instante hundióse el campanario cayendo principalmente sobre el altar mayor.

Este quedó hecho añicos y enterrado además entre las ruinas.

Cincuenta fieles de los que se hallaban más cerca á las gradas del altar mayor sufrieron contusiones, algunas de ellas de bastante gravedad.

De acuerdo los diputados antillanos y los peninsulares, á cuyas comarcas interesan los impuestos sobre alcoholes, han redactado la siguiente fórmula:

«El alcohol vínico quedará exento de todo impuesto, pagando tan solo una patente con arreglo á estadística, y el alcohol de caña no pagará por graduación, sino por volumen, fijándose el derecho de 37,50 pesetas por hectólitro.»

Como el ministro de Hacienda había dicho que aceptaría lo que acordaran los referidos diputados, ya han redactado la correspondiente enmienda los señores Romero Robledo y duque de Almodóvar, en representación de ambos grupos, enmienda que será admitida sin dificultad de ninguna especie.

La patente de alcohol vínico no podrá exceder del cupo pagado actualmente por consumos.

Los fabricantes antillanos pagarán lo que les corresponda al importar el alcohol en la Península, y los peninsulares conforme se determine.

Quedan exceptuados de este arreglo los alcoholes llamados industriales, que seguirán pagando como hasta aquí.

A última hora de la tarde se reunió el jueves la Junta central del censo, la cual despachó varias consultas y reclamaciones.

El acuerdo más importante que se tomó es el de imponer una multa de 1000 pesetas al diputado señor Amat, como presidente que fué de la Cámara de Comercio de Valencia, la cual dejó de cumplir en tiempo oportuno ciertas formalidades relacionadas con el censo de aquel colegio especial.

También se acordó conceder una ampliación de plazo para rectificación del censo á la junta provincial de Madrid.

Desde el jueves las sesiones del Senado serán de cinco horas, dedicándose la primera á preguntas, y las cuatro restantes al debate sobre los presupuestos, que comenzaría anteayer por el voto particular del marqués de Aguilar de Campóo.

Ya es un hecho que el gobierno ha decidido aplazar hasta la siguiente legislatura la votación definitiva del proyecto de ley de administración local.

Así, pues, no producirá efecto alguno el acuerdo obstruccionista de los republicanos y los carlistas.

Es muy posible que el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, después de consultar con las minorías, proponga á la Cámara que se habiliten para celebrar sesión algunos de los dias de fiesta próximos.

Telegrafían que ha ocurrido un incendio en la Casa-Ayuntamiento del pueblo de Baños (Jaén), quemándose los libros de contabilidad y muchos documentos.

Las pérdidas por daños causados en el edificio se calculan en 95.000 pesetas. El siniestro se cree fué casual, pero el juzgado instruye diligencias.

La *Gaceta* del miércoles publicó los estados de recaudación y pagos del mes de Junio último y de los once anteriores. Los ingresos obtenidos durante el año económico de 1892 al 93 sin formalizaciones han importado 719.954.202 pesetas.

Añadido á esto la recaudación del timbre del Estado, que no ha de formalizarse hasta fines de Julio y que importa 4.089.959, más lo obtenido por patentes para la venta de alcoholes y que importa 132.467 pesetas, se tiene en números redondos 724 millones de pesetas.

Comparada esta recaudación con la obtenida en el ejercicio de 1891 á 1892, que importó en números redondos seiscientos ochenta y nueve y medio millones de reales, tenemos un aumento de recaudación de más de 34 millones de pesetas.

Todos los ramos de recaudación se hallan en alza menos el de consumos y el producto de la acuñación de la Casa de Moneda.

Este porque el gobierno actual se muestra muy parco en la acuñación de la plata, y el de consumos por causas que todo el mundo conoce.

El total de obligaciones satisfechas en el año económico de 1892-1893 importa en números redondos setecientos setenta y tres y medio millones de pesetas.

Del presupuesto extraordinario, cuyos

M.E.C.D. 2016

ingresos ascienden á 50 millones, como quiera que los pagos suman cuarenta y uno y medio millones, resulta un remanente de ocho y medio millones para las obligacionec del corriente año.

ALCANCE POSTAL

Madrid 20.

—Entre las enmiendas presentadas esta tarde á la mesa figura la siguiente:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva acordar que el artículo 38 quede redactado en la forma siguiente:

«El Gobierno durante el segundo semestre del año económico procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que no excediendo de cinco céntimos en litro por el líquido que se venda con destino al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las corporaciones provinciales y municipales de lo que en virtud de autorización legal perciben hoy por el impuesto que grava ese artículo.

«Dentro de los cuatro primeros meses del año económico se publicarán por el ministerio de Hacienda los reglamentos que habrán de regir en el caso de establecerse el nuevo impuesto á fin de que sean conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos á que se refiere el párrafo anterior.

«Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á las Diputaciones y Ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino y será libre la circulación del producto en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

«Los reglamentos cuidarán de facilitar á los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.

Palacio del Congreso 2 de Julio de 1893.—A. de la Serna.—A. Figueroa.—E. Corrales.—El marqués de Mon Roig.—Julian Garcia San Miguel.—Teodoro Baró.—Luis Soler.

Esta enmienda se cree que fué redactada de acuerdo con el señor Gamazo, y que será admitida.

—Una comisión del arma de Caballería ha visitado á los señores Sagasta y Lopez Dominguez con objeto de participarle que en nombre de sus compañeros invitaban al gobierno á las fiestas que celebrarán en honor de su patrono Santiago.

A fin de terminar cuanto antes la discusión de presupuestos, se ha acordado celebrar sesión en las Cámaras mañana, el domingo, el lunes y el martes, apesar de considerarse dias festivos.

Se dice que la Junta consultiva de Guerra y Marina, informó de acuerdo con el señor Lopez Dominguez en lo referente al proyecto de división territorial militar.

La situación del gobierno, en sentir de sus amigos políticos, es más satisfactoria de lo que algunos se figuran, pues considéranse vencidas todas las dificultades que se oponían á la discusión de presupuestos del modo que deseaba el señor Gamazo, esto es, sin obstruccionismos de ningún género por parte de las minorías.

De ahí que se dé como segura su inmediata aprobación.

Créese, sin embargo, que los diputados navarros, y los que se interesan por las cuestiones vinícolas, entorpecerán la marcha regular de los debates si el ministro de Hacienda no transige con ellos de idéntica manera que lo hizo con los correligionarios de don Antonio Cánovas.

—Hoy llegó el general Calleja, cuyo repentino regreso se relaciona con las noticias que circulan sobre su nombramiento para la Capitanía de Cuba.

—Ha sido admitida la enmienda del señor Sanchiz al artículo 1451 de la ley de Enjuiciamiento civil.

—La comisión del suplicatorio para procesar al señor Dualde no dictaminó por ausencia del presidente de la misma.

—El diputado señor García Alonso es uno de los que más piensan oponerse á que sea aprobada la enmienda del señor Laserna al artículo 38.

—En la sección séptima del Congreso se reunieron los diputados navarros, quienes acordaron defender enérgicamente sus respectivas enmiendas y dirigir una carta á la Diputación de Pamplona dando cuenta de su gestión.

—Esta mañana, á las once, han celebrado una conferencia los diputados coruñeses señores Alsina y Sort con el ministro de Gracia y Justicia, para ver la mejor manera de llegar á un arreglo satisfactorio en las cuestiones de que viene ocupándose la prensa.

Dichos representantes salieron bien impresionados de la entrevista, pues cuentan que se ha puesto en claro que el gobierno no es responsable de la prisión de la Junta de defensa y que el juez ignoraba las gestiones que se estaban practicando de acuerdo con los representantes de la mencionada capital.

Los señores Sors y Alsina telegrafiaron encargando á los individuos de la precitada Junta que pidan la reforma del conato de prisión, esperando que sean puesto en libertad.

Gacetillas.

—**Juicios orales.**—Ante la sección segunda se verá el dia 29 la causa seguida en el juzgado de Aguilar, por amenazas, contra Juan Cano Melgar, que será defendido por el señor Contreras y representado por el señor Costi.—Dicho dia, y ante la misma sección, se verá la causa instruida en Lucena, contra Juan J. Ginés Padilla y otro. Defenderá al procesado el señor Gimenez (don Miguel) y le representará el procurador señor Crespo.

—**Mensage.**—El que el excelentíismo Ayuntamiento de esta capital dirige á nuestro distinguido paisano señor don José Ramón de Hoces y Losada con motivo de su campaña en apoyo del proyecto de división territorial militar, sometido á la deliberación de los Cuerpos Colegisdores, se halla redactado en los siguientes laudatorios términos: «Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.—El patriótico, hábil é intencionado discurso pronunciado por usted recientemente ante la representación Nacional en defensa del indiscutible derecho que á Córdoba asiste por sus excelentes condiciones topográficas é incomparable situación estratégica para ser asiento de la Capitalidad militar del distrito de Andalucía, despierta en favor de usted las simpatías y el sincero afecto de sus conciudadanos, y le hace acreedor á la gratitud de este nobilísimo pueblo que se honra ya teniéndole por uno de sus hijos más predilectos y esclarecidos. Por si no bastaran á recompensar sus loables deseos y á alentarle en su justificado empeño de obtener para Córdoba aquella legítima concesión las entusiastas manifestaciones de aprecio que recibe de las clases mercantiles é industriales de esta localidad, la Corporación de mi presidencia ha resuelto, interpretando los sentimientos del vecindario en general, enviarle por mi conducto la expresión del reconocimiento con que acoje y vé su decidido propósito de ser en las actuales Córtes incansable mantenedor de los proyectos de Guerra en cuanto estos, sin menoscabo de supremos intereses, contribuyan al bien futuro, y más lisongero porvenir de nuestra ciudad querida.—Dios guarde á usted muchos años.—Córdoba 20 de Julio de 1893.

El Alcalde presidente, *Julian Gimenez Gonzalez*.—Por acuerdo capitular.—*Manuel Varo*, Secretario. Señor don José Ramón de Hoces y Losada, Diputado á Córtes por el distrito de Lucena.»

—**El vigía.**—Los incendios se repiten—causando daños y duelos.—Tanto me alegra la luz—como me aflige el incendio.

—**Ilusionista.**—Ha llegado á esta capital el profesor ilusionista Mr. Arbaf, procedente de los teatros de Barcelona, en donde ha dado muchas veladas en unión de la compañía de don Emilio Mario, y últimamente en el Gran Teatro de Isabel la Católica de Granada, con objeto de presentarse al público de esta capital en el Teatro-Circo del Gran Capitan.

—**Recaudación.** Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital los días 19 y 20 del corriente. Central 809 pesetas 50 céntimos.—Puente 1354'93.—Pretorio 1200'09.—San Sebastián 1089'97.—Victoria 773'64.—Matadero 1136'07.—De las 6.384 pesetas y 30 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.929'82.—A la provincia y municipio 2.929'82.—Adicionadas 514'66.

—**Viaje.**—Con dirección á Cádiz salió de Córdoba en la madrugada de ayer la distinguida señora condesa de Torres Cabrera con sus bellas hija y sobrina señoritas doña Casilda Martel y doña Carlota Fernández de Córdoba.

—**Incendio.**—Anteanoche, entre diez y once, se declaró un violento incendio en una casa de la calle de las Costanillas, propiedad de nuestro estimado amigo don José Cantarero, administrador de la empresa del alumbrado por gas. El fuego, que partió del piso alto, destruyó gran parte del edificio y cuantos enseres se encerraban en las habitaciones que recorrieron las llamas. Al lugar del siniestro acudieron los señores gobernador civil, alcalde de la capital, juez de guardia, fuerzas de la guardia civil y del regimiento caballería de Villarrobledo, cuerpos de vijilancia y guardia municipal, peones camineros, cuerpo de bomberos y cuantos elementos están llamados á contribuir con su concurso y trabajos á la extinción de incendios. El fuego quedó localizado al poco rato y extinguido por completo á la una de la madrugada. El edificio estaba asegurado en la importante compañía *La Unión y El Fénix*, cuyo subdirector señor Vazquez acudió tambien en los primeros momentos. En la calle de las Costanillas y sus avenidas había multitud de curiosos. Los vecinos de la casa incendiada han quedado en una situación muy deplorable.

—**Predicción del tiempo.**—El astrónomo señor Noherlessom pronostica lo siguiente para la decena de este mes que empezó ayer: Del 21 al 24 dominarán elevadas temperaturas, preparatorias del segundo periodo tempestuoso Empezará á sentirse su acción en la península desde el martes 25, especialmente en la regiòn del NO; pero el miercoles 26 se propagará su influencia á toda ella. Las lluvias y tormentas de este dia serán bastantes generales, con vientos fuertes de entre SO. y NO. bajando la temperatura. El jueves 27 desarrollará toda su mayor energía la borrasca occeánica en nuestras regiones. Las lluvias tempestuosas y las tormentas serán mas generales é intensas que en el dia anterior, con vientos de entre O. y N. Se acentuará más la baja de la temperatura. El viernes 28 estará ya el centro tempestuoso en Irlanda, desde donde propagará su influencia á la Europa occidental. Sus efectos en nuestra Península serán análogos á los del dia anterior, aunque con menos intensidad, y limitándose más á la región septentrional, con vientos de entre O. y N. y temperatura inferior á la normal. Alejado mas de nuestra Península el centro de la borrasca el sábado 29, solo se sentirá su influencia en las regiones septentrional y pirenáica. Los dos últimos dias del mes serán propios de la estación.

—**Nuevos datos.**—Mejores informes que los que anteayer llegaron á nosotros dándonos cuenta del dictamen facultativo emitido por el médico forense señor Merino, como resultado del reconocimiento practicado en los restos del niño Eustaquio Moreno, nos afirman en la creencia de que el señor Merino ha declarado que no puede determinarse la causa que originó la muerte de aquel, por la falta de algunos restos. Con gusto hacemos esta rectificación.

—**Luz eléctrica.**—Como teníamos anunciado, anteanoche lucieron en la espléndida calle-paseo del Gran Capitán tres arcos voltáicos de gran intensidad. El aspecto del paseo era hermoso y sorprendente. La colocación de los focos se ha hecho en mejores condiciones que los que lucieron en el real de la féria última. El numeroso público que invadía nuestro favorito paseo de verano celebró la introducción del nuevo alumbrado, que en breve habrá de extenderse por la población.

—**Lotería Nacional.**—En el sorteo verificado anteayer correspondieron á Madrid los premios de 140.000 y 70.000 pesetas en los números 29.850 y 7.075; á Cadiz el de 35.000 en el 12.605; y los dos de 10.000 á Plasencia y Cartagena, respectivamente, en los números 26.575 y 20.539 Los de 6.000 correspondieron á los números 4.419, 10.059 y 3.956 y los de 3.000 en los 29.188, 979, 29.144, 14.755 y 7.015.

—**Fallecimientos.**—Los siete que ocurrieron en esta capital el dia 14, lo fueron por eclampsia, raquitismo, catarro intestinal, pulmonía, disentería, hipertrofía del corazón y un feto. Y los cuatro del dia quince, por raquitismo, tisis pulmonar, meningitis y entero-colitis.

—**Subasta.**—Anteayer publicó el periódico oficial las condiciones para la subasta en renta de varias hazas de tierra, del término de Baena, junto á la aldea de Albendín, embargadas á la testamentaría del señor conde de Altamira.

—**Efemérides.**—Hoy.—1242.—Victoria alcanzada en Saintes por San Luis, rey de Francia.—1645.—Muere el Conde-Duque de Olivares, exministro de Felipe IV.—1795.—Tratado de Basilea entre Francia y España.—1870.—Los alemanes hacen volar el puente de Kehl.

—**"La Cruz Roja".**—La Comisión provincial de esta humanitaria institución celebró junta en la tarde del miércoles último, como teniamos anunciado, resolviéndose asuntos de gran interés entre los que figuran la aprobación de las propuestas presentadas para constituirse en lo que resta de mes, nueve comisiones de distrito en esta capital, y son las siguientes: Salvador, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, San Francisco, Catedral, San Juan y San Nicolás de la Villa. Así mismo fué nombrada una comisión compuesta de los señores excelentísimo señor Conde de Cárdenas, don José Rodriguez y Fernandez, don Pablo García Fernandez y don José Barrena y Duroni, la que en el dia de ayer habrá ofrecido al señor Gobernador civil y Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, los servicios facultativos y personales de sus treinta y seis socios activos necesarios, los de cuarenta hermanos de caridad y oficio y los cincuenta y ocho socios de número, para en el triste caso de que la epidemia colérica se presentase, cumpliendo de este modo el deseo expuesto por toda la comisión y asi mismo cumplimentar las órdenes de la Asamblea suprema, comunicadas á las comisiones provinciales con el objeto que se menciona. Si las circunstancias apremiasen, lo que afortunadamente no es de temer, *La Cruz Roja* esta dispuesta á celebrar una reunión de su junta general, para arbitrar mayores recursos, que hiciesen más eficaces sus auxilios. También se acordó que con la mayor urgencia, se solicite de la Asamblea suprema una recompensa, para premiar cual corresponde los servicios tan sumamente eficaces y por demás extraordinarios, prestados por 27 individuos del cuerpo de bomberos de esta ciudad en la noche anterior con motivo del incendio ocurrido en las casas números 13, 15 y 17 calle del Liceo. Las recompensas serán entregadas por la comisión en pleno á cada uno de los individuos referidos, cuyo acto revestirá la importancia que el caso requiere. Esta asociación, cuya honrosísima historia le hace sea digna del mayor respeto, trabaja sin descanso en bien de la humanidad y no regatea sacrificio alguno por grande que sea, en el cumplimiento de su noble misión. Envuelta en esa dulce atmósfera de santa caridad cristiana, solo aspira á enjugar el llanto de los desgraciados, haciendo suyos los sufrimientos de los que padecen y alentándolos en la fé y resignación necesarias para soportar las visisitudes de la vida mortal. *La Cruz Roja* por lo estenso que es su campo de acción, hállase en todas partes donde impera el dolor, y por eso hoy que nos vemos amenazados de que sea nuestra querida España invadida por la epidemia colérica, reinante por desgracia en la república vecina, se apresura á ofrecer sus servicios á las autoridades locales, dispuesta como se halla, á cumplir la misión que se ha impuesto. Confiamos en que el Excmo. Ayuntamiento y Diputación provincial, como asi mismo las personas benéficas, no olvidarán los importantes servicios que esta asociación puede prestar en todo tiempo, y así mismo le ofrecerán su concurso.

—**Discurso.**—El señor Hoces y Losada, digno diputado á Cortes por Lucena, no sólo ha pronunciado en el Congreso el 18 otro elocuente discurso para que el Gobierno proteja la producción vinícola de la provincia de Córdoba, y al que ha contestado en términos lisongeros el señor Ministro de Hacienda, sino que ha gestionado eficazmente para que vengan á Córdoba los dos batallones de cazadores de que hablamos ayer. Agradecemos mucho al ilustre y jóven diputado por Lucena sus patrióticos esfuerzos, y de esperar es que la comisión municipal coopere con actividad y celo á los nobles propósitos que han de elevar á Córdoba al puesto que por su situación, sus condiciones y su historia está llamada á desempeñar No quisiéramos en todo evento tener más que motivos de congratularnos como españoles y especialmente como hijos de esta hermosa ciudad tan privilegiada por la naturaleza como olvidada muchas veces por los hombres.

—**Escuelas públicas.**—En esta provincia se anuncian para ser provistas por concurso de traslación las siguientes escuelas de niños. La elemental de Montilla, dotada con 1.375 pesetas; la de Castil de Campo (Priego) con 620, y la auxiliaria de Belmez, con igual sueldo. Además se anuncian otras de las provincias de Badajoz, Cadiz, Huelva y Canarias.

—**Ya salió aquello.**—Después de un paréntesis de algunos dias, ha vuelto á exhibirse el *célebre decano* de los borrachos, conocido por el *Zapatero largo*. Anteayer se presentó en la plaza de San Agustin, y para acreditar más su nombre, dió de palos á una mujer, produciendo tremendo escándo. El *Zapatero largo* fué llevado *solemnemente* al depósito, en donde pasó la noche maldiciendo su perra suerte. Pero ¿no se puede buscar un medio práctico que evite los incultos espectáculos que á diario ofrece este ex-zapatero?

—**Agua fresca.**—El guardia municipal número 54 ha manifestado á la Alcaldía que la fuente situada en la puerta de Gallegos tiene una rotura y esto origina la filtración del agua, con perjuicio para el piso.

—**Fuego en el campo.**—Anteayer á las once de la mañana próximamente, se declaró un violento incendio en la vasta posesión de «Cuevas bajas», término de Almodóvar del Rio. El fuego parece que tuvo su origen junto á la era, sufriendo el arrendatario pérdidas de consideración, toda vez que las llamas, protejidas por el viento Sur que reinaba, arrasaron cuanto encontraron en su rápida marcha, comunicándose á «Cuevas altas», al «Alamillo», «Córdoba la vieja» y otras en una extensión de varias leguas. El trayecto comprendido entre Almodóvar y «Córdoba la vieja», desde las faldas de la sierra hasta sus empinadas cumbres, presentaba anteanoche el aspecto de un ascua de oro. Desde las afueras de la población, por las inmediaciones á la puerta de Gallegos y principalmente desde algunas torres de situación elevada, se divisaba anteanoche el imponente espectáculo que ofrecía Sierra Morena, y ayer era objeto de todas las conversaciones el formidable incendio de «Cuevas bajas».

—**Diligencias.**—Se practican por el señor juez de Montoro para la busca de cuatro pellejos con aceite que hace algún tiempo fueron hurtados en la estación de Villafranca á los señores Serafin García é hijos, de esta capital.

—**Llegada.**—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro estimado amigo el señor don Manuel Pásaro, inspector de la Compañía inglesa de Seguros sobre la vida, titulada *The Gresham*.

—**Bien venido.**—Se encuentra en esta capital nuestro antiguo y buen amigo el señor don José Bellido Montesinos, gobernador civil de Huelva.

—**Monte de Piedad.**—Pasado mañana á las diez se celebrará en referido establecimiento piadoso subasta de alhajas procedentes de empeños hechos durante el mes de Septiembre próximo pasado en la Sucursal segunda. La lista de expresadas alhajas se encuentra de manifiesto en la tabla de anuncios del establecimiento, y también pueden verse por cuantas personas lo soliciten de la Contaduría.

—**Asociación mútua.**—En los dias laborables del 1.° al 5 de Agosto próximo, de nueve á once de la mañana, quedará abierto en la caja de la Asociación mútua del ejército y la armada, plazuela de San Miguel, número 7, piso segundo izquierda, Madrid, el pago de las pensiones de Montepío declaradas por la Asamblea. En los mismos dias y horas tendrá lugar el pago de las 500 pesetas del auxilio fijo á los herederos que, habiéndoles correspondido el turno, han sido avisados por la secretaría general de la Asociación.

—**Otra.**—Siguen su curso las veladas. Esta noche toca su vez á la que se celebra en la plaza de la Magdalena y calles contiguas.

—**Auxilio.**—Anteayer fué conducida en una camilla al hospital de Agudos una pobre mujer que se encontraba gravemente enferma en la calle de Claudio Marcelo.

—**Demostraciones.**—Ayer ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos por cumpleaños de Su Magestad la Reina Regente doña Maria Cristina.

—**Recorrido.**—Se está haciendo el del piso de las calles que recorrerá mañana la procesión de San Cayetano.

—**A la sombra.**—Por los agentes de vijilancia han sido puestos en la cárcel cuatro sugetos á disposición del juzgado municipal de la derecha.

—**Toldos.**—Ayer tarde las nubes daban cierta grata penumbra á las calles. No está mal, cuando mañana ha de hacer su entrada de oficio la canícula.

—**En su lugar.**—Creen varios de nuestros apreciables colegas convendría se vigilase si los socorros que dá el Ayuntamiento para ir á establecimientos balnearios se aplican á este objeto. No nos consta que se apliquen á otros usos, pero puede ser y conviene la inspección que se interesa.

—**Carreras.**—Va á celebrar varias el club ciclista gaditano, y ha invitado á los de Huelva, Sevilla, Córdoba, Gibraltar y otros.

—**Bien hecho.**—Algunos gobernadores están negando licencias para capeos de reses en los pueblos cuyos municipios adeudan haberes á los maestros de instrucción primaria.

—**Blanco y Negro.**—La notable revista *Blanco y Neyro*, que no perdona esfuerzo ni sacrificio alguno para ofrecer cre-

M.E.C.D. 2016

cientes novedades en sus páginas, prepara una série de *números militares*, de los cuales será el primero el dedicado á *La Caballería española*, con motivo de la festividad de Santiago. Dicho número, que es el correspondiente al dia de hoy, contiene el sumario siguiente: *Portada*, por Banda; *Gloria é Hidalguía*, por Ibáñez Marín; *Dragón de Lusitania*, preciosa tabla de don Marcelino de Unceta; *El caballo de guerra*, por don Francisco Barado, con dibujos de Unceta; *Cazador de caballería*, dibujo de Cusachs; *Los señoritos*, por don Angel R. Chaves, con dibujos de don Nemesio Lagarde; *Una avanzada de caballería*, cuadro de don Ricardo Balaca; *Los noventa de Treviño*, artículo ilustrado con los retratos del general Contreras y del capitán Torres; *Maniobras de caballeria*, cuadro de Cusachs; *Dos poetas del Arma*, versos y retratos de Gerardo Lobo y Narciso Serra. Interesantes fotografías de la *Academia de Aplicación* de Valladolid; *Uniforme del Arma*, desde el siglo XIV al año actual; *Cuarteleras*, por Sileno: *Caricaturn militar*, por Melitón Gonzalez, etc., etc. El *clou* de este número es el artículo dedicado al héroe de la Batalla de los Castillejos, el cabo Mur, trabajo adornado con un retrato hecho expresamente para este número y con el facsímile de su firma. Auguramos á *Blanco y Negro* un éxito colosal con sus números militares.

—**Diestro cordobés**.—*Lagartijo* ha escrito á un amigo de Málaga, según un periódico de Cádiz, anunciando pasará allí varios dias durante los próximos festejos.

—**Pensamiento**.—Es preferible salvar ó conservar la vida de un hombre á matar mil enemigos.

—**Sección minera**.—Se ha solicitado una demasía de la mina «Camila,» término de Almodóvar y sitio del Ingertal.

—**Cantar**.—Se parece á la moneda—la muger con su hermosura.—De oro ó plata me parecen—y algunas falsas resultan.

—**Expósito**.—Se ha concedido el prohijamiento administrativo de un acojido en la casa de expósitos de Sevilla, á don José Bonilla y doña Maria Josefa Campuzano, de Santaella.

—**Impuesto**.—Resulta que los cosecheros de vinos de Montilla, según parece, y como tenemos manifestado en carta de nuestro activo corresponsal en dicha ciudad, abonarán este año veinte mil duros, cantidad excesiva y mas si se tienen en cuenta las enfermedades que infestan las vides. Se trata por su vecindario de acudir á su representante señor Marqués de la Vega de Armijo, para que se consiga una rebaja y como es de justicia y es de esperar en pró de esa riqueza del pais.

—**Caballería**.—Se encarga por el juzgado de Posadas la busca de una mula castaña, que fué robada una de estas noches en la dehesa de la Isla á un vecino de aquella población.

—**Cuentas**.—Las del Pósito se hallan á la vista en Palenciana hasta fin de mes. Se refieren á los ejercicios de 1891 al 1893.

—**Descance en paz**.—Ha fallecido en Sevilla el abogado fiscal de aquella Audiencia Territorial señor don Francisco García Hidalgo.

—**Congreso católico**.—El de Cracovia ha tomado varios acuerdos para conjurar los peligros de la incredulidad y de la preponderancia de los israelitas, si bien los oradores se han declarado opuestos á perseguir á los judíos, por considerarlo contrario á la caridad cristiana.

—**Enfermedad variolosa**.—En Utrera parece que abundan los casos de esta especie de epidemia, y se ha mandado abrir nuevamente el centro de vacunación. Bueno es vivir precavidos.

—**Corrida**.—Se trata de organizar una en Sevilla á beneficio de la madre del infortunado diestro Antonio Lobo (*Lobito chico*), muerto el domingo en la plaza de San Fernando. Se cree tendrá lugar el dia 30.

—**Habitaciones**.—Ya parece están comprometidas en Cádiz todas las del hotel de Francia para el mes de Agosto próximo.

—**Lucena**.—19 de Julio.—«Ayer falleció en esta ciudad la muy virtuosa cuanto noble señora doña María Magdalena Solis y Jácome, viuda del señor don Pedro Valdecañas y Uriortua, después de recibir los consuelos de la religión y la bendición de Su Santidad. Emparentada la finada con las familias más distinguidas y acandaladas de esta ciudad, al acto del funeral y entierro ha concurrido inmenso gentío viéndose en el acompañamiento á lo más selecto de la buena sociedad lucentina, cerrando el cortejo multitud de carruages particulares, siendo dicho acto el acontecimiento del dia.»—*El corresponsal*.

—**Escena íntima**.—Cuando yo trate de casarme, ¿qué me darás tú, querido papá?—Mi consentimiento para que te cases pronto, hija mia.

CHARADA.

Anchuroso y profundo
es el *primera*,
Según pude apreciar
en la ribera;
Mas como mi *segunda*
es consonante
Y mi *tres* no es artículo
determinante,
Has de ver en el *todo*
tu, Cayetano,
A un hombre que fué en tiempo
cónsul romano.

Solución á la charada anterior.

ES-TA-FE TA

Vicente Tornero Jurado.

EL DOCTOR HERRERA

DE SAN SALVADOR

Solo esperaba que llegase la hora suprema de entregar mi alma á Dios.

«Me hallaba cerca de la tumba, añade,» y habia puesto en regla mis asuntos, á fin de estar preparado para cuando llegase la muerte.

Ahora bien; si un hombre fuese sentenciado á morir dentro de una semana, á manos del verdugo, ó dado el caso que se encontrase solo en una isla estéril sin alimento, agua ó abrigo, seria natural que previese una muerte próxima y cierta. Sin embargo, tal vez su alarma fuese la peor parte de la situación. Todo dependería de un rescate posible.

Hombres hay que han sido librados de inminente peligro, y por otra parte, otros han perecido cuando no existía ni apariencia de peligro.

El caso á que aquí hacemos alusión es el de don Francisco Lefontes de San Salvador. En su carta, fecha 6 de Septiembre 1892, emplea las palabras precitadas y añade: «He estado postrado en cama durante tres meses, sin que supiese yo cuál fuese mi enfermedad.

Tenia las manos y los piés helados, la lengua cubierta, la piel y los ojos amarillentos, y faltábame el apetito. El vientre se encontraba constipado aunque suave al tacto; esperimentaba yo somnolencia, mal paladar, dificultad en la respiración, mis orines eran de color subido, y podian observarse otras condiciones alarmantes.

«Mi ánimo se sentía abatido, y toda esperanza habia concluido para mí. Cuanto pasaba á mi alrededor me era indiferente, todo lo cual me convenció de que mi fin era próximo. Rehusé tomar más medicina y solo anhelaba el momento en que la muerte pusiese fin á mis padecimientos.

«Ya fuese por casualidad ó á instancias de unos amigos que hicieran caso omiso de mi petición, vino á visitarme á esta época el doctor don Tiberio Herrera, eminente médico, y miembro de la Sociedad Médica de esta República.

«Después de haberme examinado con mucho detenimiento, el doctor Herrera me dijo: «Me encargaré de curar á Vd., no por medio de una de de mis recetas, no obstante, sino mediante un remedio descubierto muchos años há por una antigua enfermera alemana, cuyo nombre es conocido hoy por todo el orbe, y es el de la Madre Seigel. Su medicina se llama el Jarabe Curativo de la Madre Seigel.

«Por más que las palabras del doctor Herrera fuesen halagüeñas, fué con gran repugnancia que consentí finalmente en tomar la medicina que me recomendaba. Sin embargo, me decidí por último y despues de haber tomado el jarabe durante cinco dias, nueva vida parecia producirse en mí. La aurora del porvenir mostrábase más brillante y grata. Durante algunas semanas más, continué tomando la medicina de la Madre Seigel, y terminado ese periodo mi salud se hallaba restablecida nuevamente, y tal es el estado de la misma hoy por hoy, que soy el objeto de envidia de muchos de los que me conocen.

«Jamás dejaré de estar agradecido á la bendita antigua enfermera alemana por su maravilloso específico, como igualmente al doctor Herrera por su bondad y energia en recomendármelo con insistencia.

«Están Vds. en plena libertad de publicar esta carta si lo desean y saluda á Vds. respetuosamente su muy atento S. S.,

«Francisco A. Lefontes.»

Felicitamos cordialmente á nuestro corresponsal por su restablecimiento. La muerte puede haber estado tan cerca de él como él lo creia; sin embargo, es cosa cierta que la prolongación de la vida en el estado en que se encontraba, no hubiera resultado ser otra cosa que dilatado padecimiento y desdicha. Su enfermedad fué la indigestión y dispepsia, de la cual el malestar y dolencias que esperimentara, no eran más que las consecuencias y síntomas.

El remedio al cual debe su cura, ejerce su acción sobre el estómago, hígado, riñones, y en verdad, sobre todo el sistema digestivo y nervioso como ninguna otra medicina la ejerce. Todo enfermo debería saberlo y buscar remedio en él. Miles lo conocen pero millones lo emplearian de conocerlo.

Prolonga la vida y dá aquello sin lo cual aun la vida es sin valor, á saber, la salud y el bienestar.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

El estómago es el órgano más importante de la estructura física del hombre; es el sostenedor de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo; por consiguiente, si alguna vez llegan á desarreglarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo él sobreviene, envolviendo en si la pérdida de la salud, y amenudo la de la vida. En tales casos, no hay más que regularizar eficazmente su acción, lo que se obtiene con seguridad y prontitud con el uso de las píldoras de Bristol.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia, plaza Moncada, Barcelona.

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES

RECONOCIDAS

como

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del

ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS

por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las dispepsias.—Catarros del estómago.—Catarros vesicales é intestinales.—Bilis.—Gastralgias.—Congestión é inflamación del hígado y bazo.—Cólicos nefríticos y hepáticos.—Cálculos y arenillas.—Cálculos biliares.—Diabetes sacarina.—Anemias.—Clorosis.—Afecciones linfáticas.—Pesadez del estómago.—Digestiones difíciles.—Inapetencia.—Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas.—Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.

PARA PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo (Jaén).

Observaciones meteorológicas

verificadas en las veinticuatro horas del dia de la fecha en el

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	49°1
Idem idem á la sombra idem idem.	37°.2
Idem mínima » »	17°.8
Idem media » »	27°5
Oscilación.	19 °4
Agua de lluvia en milímt.	00'00

	Horas.	
	9 mañana	3 tarde
Temperatura á la sombra.	27'0	»
Altura barométrica en mm. y á O.° . . .	749'385	»
Enfriamiento producido por la evaporación. .	17'4	»
Tensión del vapor. . .	8'92	»
Humedad relativa. . .	32'6	»
Estado del cielo. . . .	Nuboso	»
Dirección del viento. .	O.N.O.	»

Córdoba 21 de Julio de 1893.—El Catedrático de Física, *Manuel M.ª Rodriguez*.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Clínica dirigida por el médico oculista don Juan J. del Castillo y Peñalosa. Horas de 10 á 12. Teléfono número 159. Góngora 20.

COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro: Favorablemente impresionados por la visita hecha á las magníficas destilerías de cognac que los señores Jiménez y Lamothe tienen establecidas en Málaga y Manzanares, cumplimos con un gratísimo deber, á fuer de buenos patriotas y de entusiastas, por consiguiente, de los adelantos que en nuestra nación se vienen implantando, al participar al pùblico las excelentes condiciones en que se realiza por dichos señores la fabricación de aquel licor, merced á la pureza de su orígen y á los aparatos de que se sirven para la extracción de dicha bebida.

En efecto: las destilerías á que aludimos están montadas con arreglo á los últimos adelantos, con motor de vapor sistema Charentais, funcionando con una regularidad y buen orden admirables todas las dependencias de aquellos centros fabriles, lo que acredita de un modo indudable la pericia é inteligencia de los señores Jiménez Lamothe en esta clase de industria, á la que vienen dedicándose desde su juventud.

No terminaremos estas líneas sin dar antes nuestro más cumplido parabien á dichos señores, que pueden estar orgullosos de poseer tales destilerías, que nada tienen que envidiar á los mejores establecimientos de esta índole existentes en el extranjero.

Dándole gracias por el favor que nos dispensa con la publicación de estas líneas, nos repetimos de usted afectísimos S. S. Q. B. S. M., *Esteban Montes.—Andrés Bazán.—Mariano Rodriaguez.—Juan de Dios Romero.*

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Santa María Magdalena, penitente.—Mañana, San Apolinar, obispo y mártir, y San Liborio, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de Santiago, por don Eduardo Alvarez de los Angeles, en sufragio de su esposa.

—Octavo dia de solemne novena que anualmente dedica á la Santísima Virgen del Cármen, la comunidad de Hermanas Servitas del Hospital, en la Iglesia de los Dolores, al toque de oraciones. Se cantará el Santo Rosario y Letanía; seguirá el piadoso ejercicio de la novena, concluyendo con los gozos cantados, antífona y oración de la Santísima Virgen.

—Octavo dia de solemne novena, en la iglesia del convento de religiosas de Santa Ana, á las seis y media de la tarde, á María Santísima del Carmen.

—Con licencia del Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis habrá hoy jubileo extraordinario en la iglesia de San Pedro de Alcántara en sufragio de sus difuntos.

—La congregación de las M. M. Cristianas tendrá mañana en la real iglesia de San Hipolito la comunión general á las ocho, y los ejercicios de la tarde á las seis y media.

—Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia parroquial de Santa Marina una solemne fiesta en honor del glorioso San Cayetano, en la que oficiará la Misa el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado y predicará el Sr. Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda: á las siete de la tarde saldrá en procesión solemne de expresada parroquia la venerada imágen de San Cayetano, concurriendo á estos actos el representante de S. M. el Rey acompañado de las autoridades y demás personajes invitados al efecto, al que se le tributarán honores reales.

—Hoy á las diez tendrá lugar en la iglesia auxiliar de la Magdalena una función solemne en que pronunciará el panegírico de su Santa Titular el presbítero don Juan Bautista del Pozo.

—Hoy se celebrará en la iglesia del Asilo del Buen Pastor la fiesta de Santa María Magdalena. A las diez de la mañana se cantará una solemne Misa con S. D. M. manifiesto y sermon que predicará un R. P. del Inmaculado Corazon de Maria. El Sumo Pontífice Leon XIII concede indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles de ambos sexos que habiendo recibido los santos sacramentos de confesión y comunión, visitaren dicha iglesia desde las primeras vísperas hasta el ocaso del sol del dia de la fiesta, pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exaltación de nuestra santa fé, paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversión de los pecadores y demás fines de la Santa Iglesia.

—Hoy, quinto dia de los solemnes cultos consagrados á la Santísima Virgen del Rosario, en sus quince misterios, en la forma acostumbrada, en la Real Iglesia de San Pablo.

—Con autorización del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo estará expuesto el Santísimo Sacramento en forma de jubileo en la Iglesia de los Dolores hoy y mañana, el primer dia por don José María Molina y Fernandez, en sufragio de sus padres, y el segundo por don Antonio Ortiz y doña Fuensanta Molina, en sufragio de sus padres é hijo.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

†

IX Y VIII ANIVERSARIOS RESPECTIVAMENTE

DEL SEÑOR

Don Francisco Garcia de la Palma

Y DE LA SEÑORITA

DOÑA ELOISA GARCÍA GONZALEZ

Que fallecieron el 24 y 26 de Julio de 1884 y 1885.

D. E. P. A.

Todas las misas que se celebren el lúnes 24 y miércoles 26 por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, en la capilla del Rosario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por las almas de los finados.

La Sra. Directora de la Escuela Normal y sus hermanos ruegan á sus buenos amigos recen una oración en sufragio de sus inolvidables padre y hermana.

Hay concedidos 80 y 40 dias de indulgencias por los RR. Arzobispo de Sevilla y Obispo de Córdoba.

†

Primer aniversario

LA SEÑORA

DOÑA MARIA JOSEFA LOZANO

VIUDA DE RIVAS

Falleció el 24 de Julio de 1892.

Las misas que se celebren el dia 24 del actual, en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores Sacerdotes designados, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†

Décimo aniversario.

EL SEÑOR

Don Rafael Jimenez Hidalgo

Abogado del Ilustre Colegio de esta capital, primer síndico y teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la misma etc.

Falleció el dia 22 de Julio de 1883.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Por autorización especial del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, estará expuesto el Santísimo Sacramento en dicho templo parroquial el referido dia 22, cantándose á las siete y media una Misa solemne de exposición, y á las seis y media de la tarde el Santo Rosario, la letanía y los motetes correspondientes á la reserva.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencia á todos sus diocesanos, por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que recen en sufragio del alma del referido finado.

Sus hijos, ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuertro Señor, en sus oraciones.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide se verificará en la tarde del día 25 del corriente, **Festividad de Santiago**

UNA GRAN CORRIDA

DE

SEIS NOVILLOS DE MUERTE

de la **nueva ganadería** del Excmo. Señor

MARQUÉS DE LOS CASTELLONES

vecino de Córdoba, que serán lidiados por los aplaudidos diestros

GAVIRA, BEBE-CHICO y CONEJO

el primero de Sevilla y el segundo y tercero de Córdoba, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Precios: Silla de palco con entrada, 4 pesetas 10 céntimos.—Asiento de Barandilla con id., 3 pesetas 10 cénts.—Asiento de Cajón con id., 3 pesetas 10 cénts.—Entrada general de SOMBRA, 1 peseta 85 cénts.—Entrada general de SOL, **UNA PESETA.**

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 21 (2'15 tarde.)

Hoy se dice que la Junta consultiva de guerra se encuentra favorable á que continúen las Capitanías generales en las ciudades de Sevilla y Burgos, y á la creación del octavo cuerpo de ejército con destino á la Coruña.

Madrid 21 (5'40 tarde).

La comisión respectiva del Congreso ha concedido dos suplicatorios para procesar al diputado republicano señor Dualde.

Dícese que algunos carlistas, que se muestran disgustados con don Carlos, se hallan dispuestos á ingresar dentro de la monarquía.

Express.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

M.E.C.D. 2016

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Caumartin, 61.

FENIX FIRE OFFICE

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1782

Capital de garantía 52.750.000 pts.

DIRECCION EN ESPAÑA

Alameda número 1, Málaga

Esta antigua y acreditada Compañía se halla legalmente autorizada para trabajar en España y consigna en sus pólizas las dos condiciones siguientes.

1.ª Aunque el seguro se haga por varios años podrá rescindirse al vencimiento de cada anualidad.

2.ª En caso de litigio, se somete á los Tribunales de justicia del punto en donde radique la COSA asegurada.

Lleva pagado por siniestros desde su fundación (en 1.782) 405 millones de pesetas.

Los siniestros se arreglan con prontitud y liberalidad por los agentes de la compañía sin intervención de inspectores.

111 años de existencia

Para más detalles dirigirse al Sub-director en ésta provincia don EMILIANO SANTALÓ Y GALVEZ, José Rey 21, Córdoba.

GRAN FOTOGRAFIA

DE

TOMÁS MOLINA

SUCESOR DE J. OSES EN CÓRDOBA

5 GONDOMAR 5

Habiéndose trasladado este establecimiento por mejorar de local, del núm. 1 de la misma calle (donde fué creado y acreditado) al núm. 5, su dueño tiene el gusto de participar á todos, y con especialidad al ilustrado pueblo cordobés, que no ha omitido nada al instalarse de nuevo de cuanto ha creido necesario para comodidad del público, donde encontrarán sus favorecedores un esmerado trabajo relativamente barato.

Agradecido el señor Molina á su numerosa parroquia, y siendo su ánimo obsequiar á su clientela, evitándole molestias, ha decidido, durante los meses de excesivo calor, tener dispuestos operarios que al primer aviso pasarán á domicilio provistos de todo lo necesario, sin que por la salida se interese nada al público, como es costumbre, ni alterar tampoco el precio establecido en la casa.

Los contínuos trabajos y desvelos de tan reputado fotógrafo, practicando las teorías de los últimos descubrimientos y adelantos, ponen hoy de relieve su aptitud, probándolo así sus inmejorables trabajos, notables por la perfección y delicadeza de su confección.

5 GONDOMAR 5

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

SANA TODA HERIDA

QUITA LA INFLAMACION

Depósito al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

NAIPES FINOS

DE LA

ANTIGUA

Y

ACREDITADA FABRICA

DE

Segundo de Olea

SUCESOR

RODOLFO DE OLEA

Calle Feduchy (antes Comedias) 10 y 12.

CADIZ

DEPÓSITO EN MADRID **Peninsular, 11.**

DEPÓSITO EN SEVILLA **Cerrajería, 8.**

Se remiten catálogos y muestras á quien lo solicite.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130---Bodega, núm. 50.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

ANTONIO CASTELLANO

Letrados sin número y plaza de la Compañía número 3.

Depósito de plata Meneses

Se componen relojes, y se compra plata y oro.

LA BODEGA DE OGAZON HERMANOS

ARCO REAL NÚMERO 4, CÓRDOBA.

Vinos de los Moriles y Montilla. Vino tinto puro de Valdepeñas. Aguardiente de uva triple anís. Vinagres exquisitos de yema y del país. Aceite fino de Montoro. Arroces, bacalao, azucares, hibichuelas, jabon, granos y otros varios artículos. todo muy barato.

Gran despacho por mayor, dentro del salon. Entrada frente á la calle Nueva, Servicio á domicilio..—TELÉFONO 196.

JOSÉ CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRANDE REBAJA AL CONTADO

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESMERO Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 á 50 años al interés del 5'50 por 100 y 60 céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sns créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia, don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

LA SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increible para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo, y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro igual. Por los males de garganta, bronquitis, resfriados, toses, hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraidos, junturas récias, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD, STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 2s., 9d. 1s., 1 1|2d., 4s., 6d., 11s., 22., 33s., el bote ó la caja. Se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y bote. Si no llevan la dirección 533, OXFORD STREET, LONDON, son falsificaciones.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION

NUEVAS PRENSAS COUSINOU

SIMPLES Y ALTERNATIVAS

PARA ACEITUNAS Y UVAS

DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RÁBIDA 12 Y 14

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los liquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmisor combinador de fuerza y movimiento», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquinas á vapor y con hombres, siendo los de estos suficientes para concluir la presión.

En los almacenes del señor Cousinou, Rábida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre exámen del público, de aceitunas y de uvas (nuevos modelos), pisadores de uvas, desmenuzadores de orujo, movimientos para rulos y bombas de trasiego y riego, etc.

Se remiten grátis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

El mejor remedio para la pronta curación de **LAS MUJERES ANÉMICAS** ó **CLORÓTICAS**, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad

Véndense en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos: Farmacias de García, Marín, Pavón, Villegas y Gutierrez y Droguerías de Fuentes, Carrasco y Ruiz.

INYECCIÓN

MATHEY-CAYLUS

La **INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS** se recomienda para la cura de las **Purgaciones** antiguas ó recientes, la **Gonorrea**, la **Blenorragia** y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo aflojamiento ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.

Exíjase la **Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C.ª de PARÍS** *que se hallará en las Droguerías y las Boticas.*

En la notaría del señor don Rafael Garcia del Castillo, calle del Reloj número 3, tendrá lugar de doce á una de la tarde del sábado veinte y dos del corriente, subasta privada para su venta, de la casa número 32 calle de Alfaros de esta ciudad, cuyos títulos corrientes, estarán de manifiesto para su examen en dicha oficina. s8—6

Arrendamiento. Se hace desde el dia de dos casas de moderna construcción calle Alta de Santa Ana, una con el núm. 5 y la siguiente sin número: para tratar, Armas 14. s8—2

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa número 6 calle Olmillo, puerta de Gallegos: en la misma se vende una bomba de bronce aspirante-espelente: la llave de dicha casa está en el número ocho de la misma calle: para tratar Pedregosa catorce duplicado. s4—2

Se vende una noria en perfecto estado, con todos sus accesorios, que está instalada en la huerta de la Portada, donde podrán informarse del precio y condiciones de su venta. s8—2

Almoneda. La hay de varios muebles, en la calle Carlos Rubio núm. 1 s4—2

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa número 48 calle de la Madera baja, lindando por la espalda con la puerta de la Trinidad, frente á los nuevos jardines llamados del Duque de Rivas. Para tratar San Pablo 55. s8—2

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos de una estanteria, un postigo de calle de una hoja, un depósito de madera forrado de zinc para agua, mamparas de varios tamaños y tableros de madera para dividir habitaciones, botas para vino bien envinadas y otros efectos, en la calle Isabel Losa número 2. s4—2

Se arrienda desde el dia la casa número 6 calle Fernando Colon, antes Ceniza. Para tratar, en la inmediata número 4. s15—8

Planchadora. Ofrece sus servicios á precios módicos, calle Abejar núm. 10. s4—4

Arrendamiento. Desde el dia se hace de los portales de la casa número 14 calle Ambrosio de Morales, esquina á la del Reloj. Para tratar, Pastora 7. s4—3

Sellos usados de correos se compran á buenos precios, con preferencia los de España de 1850 á 54, en las oficinas de la Compañía Cordobesa de Electricidad, San Felipe número 1. s4—3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 5 plazuela de las Tazas: para tratar Santa Victoria número 6. s4—3

Venta. Desde el quince de Agosto próximo hasta el 30 de Septiembre, se venden los pastos de la dehesa Obaton, término de Fuente Obejuna, que se componen de 500 fanegas de tierra, y es propiedad de doña Micaela Soto. Se trata en El Hoyo, con don Anacleto Paz. s10—6

Profesor de Francés y repaso de todas las asignaturas del Bachillerato. Se ofrece, Concepción 32. s7—4

Piano. Se vende uno de escelentes condiciones y con grandes comodidades para el pago. Darán razon, en la redacción del DIARIO.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 11, calle Duque de la Victoria: para tratar, en la misma número 1. s4—4

Arrendamientos. Se hacen desde el dia de la casa número 21 calle Comedias, José Rey 31 y el piso bajo de la número 63 calle Alfonso XII: para tratar José Rey 16. Tambien se desea una familia sin hijos para porteros. s4—4

Venta de madera de encinas. En la dehesa de Monserguido, conocida por lo de Armenta, hay señalados para su corta en la próxima menguante de Agosto del corriente año, cierto número de encinas, encinetas y chaparros, cuyo precio y condiciones se tratará en la secretaría del señor Marqués de Valdeflores. s8—5

Venta. Se hace de dos hazas con olivos, situadas en el pago de los Aguijones, primer ruedo de esta capital y lindando con la carretera que conduce á Trassierra; su cabida son tres fanegas: y de otra lindando con la fábrica de materiales de don Amadeo Rodriguez, frente al ventorrillo de Lubian; su cabida dos fanegas: para precio y demás condiciones Plata 7, de doce á cinco de la tarde: no se admiten corredores. s8—4

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda un piso alto con cómodas habitaciones todas bien acristaladas, en la calle Badanas número 8, duplicado: para tratar con su dueño don José Medina, que vive calle Juan Rufo. s6—4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa plazuela de Frias número 31, Frente al Pozanco; para tratar, calle de Gondomar núm. 15. s4—4

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un departamento en la casa número 13 calle de Rejina. Darán razon en la número 14 de la calle del Toril. s4-4

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa calle Moreria número 2 duplicado: darán razon, Carlos Rubio número 2. s4—4

Se expenden pescados frescos procedentes de Málaga, recibidos con nieve en los trenes correos y mixtos, en casa de Antonio Casares, conocido por el Rubio. Torre de San Hipólito número 6. Teléfono número 278. s10—6

Arrendamiento. Se hace desde el dia de una cochera en la calle Agustin Moreno número 40, con pajar y agua de pié: para tratar, callejas de Alcántara número 4. s8—6

EL NUEVO MUNDO

RESTAURANT

A CARGO DE

Camilo Aroca y Lozano

TENDILLAS 2.—CÓRDOBA

En este nuevo establecimiento har servicio permanente de comidas por abono y á domicilio.

El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados á la altura de los demás establecimientos de análoga índole instalados en esta capital.

CENTRO DE CANTEROS

DE

FRANCISCO PAREJO Y COMPAÑIA

Se construyen zócalos de piedra negra lisos y con molduras, repisas, impostas, cornisas, sotabancos, solerias, fuentes, escaleras de todas clases de piedra, empiedros para molinos aceiteros, y se garantiza la buena clase de los materiales como la mucha perfección de los trabajos, la sin rival; se trabaja con los últimos procedimientos de adelanto del siglo, todo muy barato. Cementerio de San Lorenzo número 11. s6 1

Venta de naranjos. En la calle de Rivas y Palma número 9, se venden naranjos injertos de todas clases á precios económicos. s6—1

Venta y arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa calle Comedias número 25, que contiene en planta baja ocho habitaciones, cinco patios y jardin con agua de pié, comedor, pilas, cocina y dos despensas. En piso principal nueve habitaciones, comedor, cocina y azotea cubierta. Para tratar de su precio y condiciones, Mayor de Santa Marina número 4. s4—1

Se arrienda desde el dia en sesenta reales mensuales la casa número dos calle del Portillo de la calle San Fernando, (antes de la Feria): dará razon el zapatero de la misma calle núm. 10. s4—1

Por ausentarse de esta capital el inquilino del piso alto de la calle Alfareros número 16, se venden varios muebles y colchones, en buen estado todo: la persona que le convenga puede pasar á verlos de 12 á 4 de la tarde. s4—1

M.E.C.D. 2016